



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01088298- -UNC-ME#FO - Justificación Gastos de Terceros - Dr. Piemonte Eduardo David.

---

VISTO:

La RESOL-2023-206-E-UNC-Secyt#ACTIP por la que se otorga financiamiento a distintos proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y artístico, con temario libre o particular, establecido en respuesta a necesidades y prioridades del desarrollo de la Universidad o de la región; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Dr. Eduardo David Piemonte es beneficiario con el proyecto "Biomarcadores de Carcinogénesis Temprana en Lesiones por Irritación Mecánica Crónica de la Mucosa Bucal";

La NO-2023-01054001-UNC-CESA#FO, en donde el Prof Dr. Eduardo David Piemonte solicita autorización del pago de servicios de terceros en el desarrollo del Subsidio Institucional SECYT 2023;

Que estos programas se financian con recursos específicos de la Secretaría de Políticas Universitarias, asignados a gastos de funcionamiento, inversión y programas especiales de las Universidades Nacionales, en concepto de gastos para Ciencia y Técnica;

Que la SPU fija las pautas y condiciones para las compras incluidas en este financiamiento, solicitando tres presupuestos para compras que superen los \$80.000,00 (pesos ochenta mil);

Que, con carácter de Declaración Jurada, el investigador expone las razones por las cuales se requieren los servicios de la Fundación para el Progreso de la Medicina (NO-2023-01054001-UNC-CESA#FO);

Que el Prof. Dr. Piemonte embebe en nota de solicitud, la correspondiente factura para el pago a la Fundación para el Progreso de la Medicina;

Que es necesario concretar la compra solicitada para lograr los objetivos planteados y justificados en el proyecto beneficiado.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

### R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de los estudios relacionados al proyecto “Biomarcadores de Carcinogénesis Temprana en Lesiones por Irritación Mecánica Crónica de la Mucosa Bucal” del Prof. Dr. Eduardo David Piemonte, beneficiado mediante la RESOL-2023-206-E-UNC-Secyt#ACTIP, a la firma Fundación para el Progreso de la Medicina, según factura “B” N° 0016-00000147 del 28/11/2023, por un importe de \$150.000 (pesos ciento cincuenta mil).

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se realicen todos los trámites de compra, pago al proveedor, imputando el gasto a los fondos otorgados por Secyt, mediante la mencionada Resolución.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, dese a publicidad y archívese.